



En Madrid, a 28 de abril de 2004

ASISTENTES:

Por Caja Madrid: D^a. Marina Mateo Ercilla y D^a. Luisa Sagardoy Briones

Por la Sección Sindical de CC.OO.: D. Ángel Corrales Martín, D. Gabriel Moreno Flores y D. Benito Gutiérrez Delgado

Por la Sección Sindical de ACCAM: D. Pedro Fernández Merlo y D. José Bañales Curiel

Por la Sección Sindical de UGT: D. Rafael Torres Posada y D. Juan Antonio Bilbao Pérez

Por la Sección Sindical de CSICA: D. Maximiano Parrilla Bustos

Por la Sección Sindical de SABEL: D. Juan Carlos Rubio Encinas

El objeto de la presente reunión es consensuar, con las Secciones Sindicales, la apertura por la tarde de las oficinas que abrirán el próximo día 1 de julio, con el objeto de dar servicio a los clientes para la recogida de la declaración del impuesto de la renta de las personas físicas y que se relacionan a continuación,

Las Secciones Sindicales expresan que no hay inconveniente siempre y cuando exista voluntariedad por parte de los trabajadores y reciban las compensaciones que se establecen en el Convenio Colectivo.

En virtud de ello, se acuerda que será voluntaria la prestación de los servicios por la tarde de el día señalado, así como que dichos empleados recibirán el importe de las horas extraordinarias correspondientes.

Relación de oficinas que estarán abiertas hasta las 20,00 horas, el día 1 de julio, para la recogida de las declaraciones del IRPF.

BANCA COMERCIAL II		
PROVINCIA	MUNICIPIO	OFICINAS
CIUDAD REAL	MANZANARES	3305
	VALDEPAÑAS	3301
ALMERIA	ALMERIA	9801
CEUTA	CEUTA	9880



GRANADA	GRANADA	9807
MALAGA	MALAGA	9877
SEVILLA	SEVILLA	9803,9835